



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 888

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 16 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 54 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por la señora Concejala Ab. Norma Rodríguez, Primer Vocal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 663, de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2017, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2017;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, correspondiente al año 2017, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

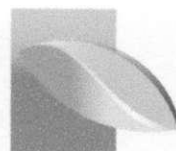
Que, en las Agendas Legislativas de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de los años 2015, 2016 y 2017; constaba el tratamiento del proyecto de Ordenanza de Fijación de Límites entre las Parroquias Rurales del cantón Tena; y que al respecto, en respuesta al oficio No. 0297 GADMT-CPPP-2017, del 25 de septiembre de 2017, según oficio S/N, del 27 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal e Ing. Carlos Ruíz, Coordinador de la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial; indican que se está a la espera del informe técnico del Comité Nacional de Límites internos CONALI;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la presencia y participación de la señora y señor Concejales, miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2018; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del martes 09 de enero de 2018,

RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2018, conforme al anexo de la presente acta; y, con la siguiente recomendación al Ejecutivo Cantonal:

Dispóngase a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, se realicen los trámites correspondientes, para que se obtenga el informe técnico del Comité Nacional de Límites internos - CONALI. A partir de lo cual la Comisión procedería con el respectivo tratamiento del proyecto de Ordenanza de Fijación de Límites entre las Parroquias Rurales del cantón Tena.



DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	OBSERVACIONES / PRIORIDADES DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza para la Regulación de la competencia de Gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable y Técnica.	Regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Tena, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), a la Planificación Nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.	PROYECTO Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 701, del 31-03-2017.	1	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS
Ordenanza de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el cantón Tena.	Establecer las normas para la equiparación de oportunidades destinadas a facilitar a las personas con discapacidad, movilidad reducida y las personas en general, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios, evitando o eliminando las barreras y obstáculos físicos o de otra naturaleza que impidan, dificulten su normal desenvolvimiento a los mismos, al impedir el libre y fácil acceso a los espacios públicos y privados en el Cantón Tena; a su vez, pretende brindar las condiciones necesarias para que dichas personas puedan desempeñar sus actividades en condiciones de plena igualdad dentro de la sociedad.	PROYECTO Remitido con Resolución de Concejo No. 747, del 06-06-2017, a las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, y, de Igualdad y Género,	2	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS Sesiones conjuntas de las Comisiones Permanentes de: Planificación y Presupuesto; de Igualdad y Género; y de Desarrollo Vial y de Obras Públicas.
Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado.	Establece la Jubilación Patronal de los Trabajadores del GAD Municipal de Tena.	PROYECTO	3	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS

